



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Devolto
06-01-23

130000

Señores
MARIELA TAMARA ROMERO
JORGE MONTENEGRO
ISABEL AVELLA

Correo: marielatamarar1@gmail.com
jorgealberto31@yahoo.es
isavella0807@hotmail.com

Calle 87 Sur No. 7D - 71 Este
Código Postal: 110531
Bogotá, D.C.

Asunto: Anomalías en las obras de intervención a escala barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192 - Contrato CVP 876 de 2021.

Ref: Respuesta definitiva al oficio de la Contraloría de Bogotá con radicado 1-2022-24083 de fecha 04/10/2022 --DPC 1730-22.

Respetados Ciudadanos:

Me permito informarles que teniendo en cuenta nuestra función de "6. Ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de cualquier entidad del Distrito Capital y particulares que manejen fondos o bienes Distritales en los casos previstos por la ley, así como de personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos del Distrito"¹, la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento del PAD 2022, adelantó Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se incluyó como insumo su petición, en la cual da a conocer "...Anomalías en las obras de intervención a escala

¹ Artículo 2 del Acuerdo 664 del 28 de marzo del 2017 del Concejo de Bogotá D.C., que modificó el artículo 5 del Acuerdo 658 de 2016.

Recibí = 12 enero 2023
6:45 PM
3:00 P.M



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192..", y en virtud al concepto emitido por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, se da respuesta en los siguientes términos:

A su solicitud de que "1. ...se informe a las comunidades afectadas (barrios Compostela II, Arrayanes, La Esperanza km 10, El Bosque, San Isidro, Yomasita...) por el incumplimiento de las obras y se haga una rendición pública de cuentas sobre el manejo que han tenido los recursos destinados para las obras de Contrato CVP 876 de 2021, y en particular los referidos a Usme Grupo I".

En atención a la misionalidad de la entidad y en favor de retroalimentar el estado actual del contrato CVP-CTO-876-2021, la presente Dirección a través de su equipo interdisciplinario dispuso dos fechas de reunión con las comunidades de los barrios vinculados al proyecto, de la siguiente manera:

- ✓ **El 19 de octubre de 2022:** para el barrio San Isidro Sur a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizó reunión con la comunidad del Barrio San Isidro, donde se les socializó el estado actual del contrato 876-2021 y todas las acciones legales, jurídicas y contractuales que se vienen realizando. Se adjunta el Acta de tal reunión para su conocimiento.
- ✓ **El 21 de octubre de 2022:** para el barrio Compostela II, Yomasita y La Esperanza a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizará otra reunión para el efecto.

Para el efecto se informan los contactos de las personas de la DMB encargadas de la coordinación de estas reuniones, estas son: Cielo Mireya Burgos Camelo al celular 319 641 6830 o al correo cburgosc@cajaviviendapopular.gov.co / Alejandra Esguerra Bautista mesguerrab@cajaviviendapopular.gov.co - Valeria Benavides Pedraza vbenavidesp@cajaviviendapopular.gov.co

A su segunda petición donde solicitan "2. ... el informe final emitido por el contratista de interventoría, el Consorcio Aldebarán, respecto tanto de la totalidad del contrato como del Grupo I Usme, que es el de nuestro especial interés".

Al respecto, la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, se encuentra adelantando las acciones jurídicas y contractuales frente al proceso



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de incumplimiento del Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021. Al respecto de dichas gestiones, se informa que el informe final de incumplimiento se viene estructurando debido a que el contrato se encuentra en proceso de liquidación ya que el contratista ejecuto 8 segmentos viales de los 17 contractuales, durante la etapa contractual la interventoría radico el informe de presunto incumplimiento.

A su petición de "3. ... que la Caja de Vivienda Popular haga efectivas las pólizas de garantía de las obras contenidas en el Contrato CVP 876 de 2021, Usme Grupo I. Para que se terminen los CIV ejecutados y se ejecuten los faltantes. En el caso de los CIV intervenidos revisar que se completen con las adecuaciones requeridas como la instalación de barandas".

Respecto a las pólizas que amparan la ejecución del contrato, se tiene que en el marco de las gestiones de las acciones jurídicas y contractuales desarrolladas por la Entidad frente al Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021, la aseguradora Seguros del Estado S.A. ya está informada sobre el asunto, como se evidencia en el radicado CVP 202217000215482 adjunto, cuyo asunto es "Respuesta aviso posible siniestro póliza No. 11-44-101177972 - CONTRATO No. CVP-CTO-876-2021".

Respecto al segmento vial (CIV)-5003488 ubicado en el Barrio San Isidro, durante la etapa de liquidación el contratista debe realizar y atender las observaciones presentadas por la interventoría y supervisión del contrato respecto a los remates y acabados menores dentro de los cuales está la instalación de las barandas referida en su petición.

A su petición No. 4 donde exigen "...que los entes de control... inicien las respectivas investigaciones por el incumplimiento del Contrato CVP 876 DE 2021, Usme Grupo I".

Me permito informarles que la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento al PAD 2022, adelantó Auditoria de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se revisó y analizó el Contrato CVP 876 del 2021, concluyendo que el mismo se encuentra en etapa de liquidación, razón por la cual no es posible emitir un diagnostico en aras de establecer si se presentó un posible detrimento al erario del Distrito Capital.

Cabe mencionar, que la Contraloría de Bogotá D.C., ejerce constantemente el ejercicio de Vigilancia y Control, por lo que el citado contrato se seguirá evaluando



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en la próxima Auditoría de Regularidad a la Caja de Vivienda Popular CVP - PAD 2023.

En los anteriores términos se da respuesta, agradeciéndole su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuyen al buen desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y el fortalecimiento de lo público.

Cordialmente,

(Handwritten signature)

MARVIN MEJÍA MAYORAL Director Sector Hábitat y Ambiente

Vertical text on the left margin: Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9

472

Main postal form with fields for Remitente, Destinatario, Causal Devoluciones, and tracking information. Includes handwritten notes like 'caso 1050' and '2201 1024217'.

Inset form titled 'MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN' with checkboxes for reasons like 'Dirección Errada', 'No Existe Número', etc., and handwritten notes.

Contraloriabogota.gov.co 32A No. 26A - 10 go Postal 111321 PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

130000

Señores

MARIELA TAMARA ROMERO

JORGE MONTENEGRO

ISABEL AVELLA

Correo: marielatamarar1@gmail.com

jorgealberto31@yahoo.es

isavella0807@hotmail.com

Calle 87 Sur No. 7D - 71 Este

Código Postal: 110531

Bogotá, D.C.

Asunto: Anomalías en las obras de intervención a escala barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192 - Contrato CVP 876 de 2021.

Ref: Respuesta definitiva al oficio de la Contraloría de Bogotá con radicado 1-2022-24083 de fecha 04/10/2022 - DPC 1730-22.

Respetados Ciudadanos:

Me permito informarles que teniendo en cuenta nuestra función de "6. Ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de cualquier entidad del Distrito Capital y particulares que manejen fondos o bienes Distritales en los casos previstos por la ley, así como de personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos del Distrito"¹, la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento del PAD 2022, adelantó Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se incluyó como insumo su petición, en la cual da a conocer "...Anomalías en las obras de intervención a escala

¹ Artículo 2 del Acuerdo 664 del 28 de marzo del 2017 del Concejo de Bogotá D.C., que modificó el artículo 5 del Acuerdo 658 de 2016.

Recabi = 12 enero 2023
LdyJB
3:00 PM



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192..", y en virtud al concepto emitido por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, se da respuesta en los siguientes términos:

A su solicitud de que "1. ...se informe a las comunidades afectadas (barrios Compostela II, Arrayanes, La Esperanza km 10, El Bosque, San Isidro, Yomasita...) por el incumplimiento de las obras y se haga una rendición pública de cuentas sobre el manejo que han tenido los recursos destinados para las obras de Contrato CVP 876 de 2021, y en particular los referidos a Usme Grupo I".

En atención a la misionalidad de la entidad y en favor de retroalimentar el estado actual del contrato CVP-CTO-876-2021, la presente Dirección a través de su equipo interdisciplinario dispuso dos fechas de reunión con las comunidades de los barrios vinculados al proyecto, de la siguiente manera:

- ✓ **El 19 de octubre de 2022:** para el barrio San Isidro Sur a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizó reunión con la comunidad del Barrio San Isidro, donde se les socializó el estado actual del contrato 876-2021 y todas las acciones legales, jurídicas y contractuales que se vienen realizando. Se adjunta el Acta de tal reunión para su conocimiento.
- ✓ **El 21 de octubre de 2022:** para el barrio Compostela II, Yomasita y La Esperanza a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizará otra reunión para el efecto.

Para el efecto se informan los contactos de las personas de la DMB encargadas de la coordinación de estas reuniones, estas son: Cielo Mireya Burgos Camelo al celular 319 641 6830 o al correo cburgosc@cajaviviendapopular.gov.co / Alejandra Esguerra Bautista mesguerrab@cajaviviendapopular.gov.co – Valeria Benavides Pedraza vbenavidesp@cajaviviendapopular.gov.co

A su segunda petición donde solicitan "2. ... el informe final emitido por el contratista de interventoría, el Consorcio Aldebarán, respecto tanto de la totalidad del contrato como del Grupo I Usme, que es el de nuestro especial interés".

Al respecto, la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, se encuentra adelantando las acciones jurídicas y contractuales frente al proceso



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de incumplimiento del Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021. Al respecto de dichas gestiones, se informa que el informe final de incumplimiento se viene estructurando debido a que el contrato se encuentra en proceso de liquidación ya que el contratista ejecuto 8 segmentos viales de los 17 contractuales, durante la etapa contractual la interventoría radico el informe de presunto incumplimiento.

A su petición de "3. ... que la Caja de Vivienda Popular haga efectivas las pólizas de garantía de las obras contenidas en el Contrato CVP 876 de 2021, Usme Grupo I. Para que se terminen los CIV ejecutados y se ejecuten los faltantes. En el caso de los CIV intervenidos revisar que se completen con las adecuaciones requeridas como la instalación de barandas".

Respecto a las pólizas que amparan la ejecución del contrato, se tiene que en el marco de las gestiones de las acciones jurídicas y contractuales desarrolladas por la Entidad frente al Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021, la aseguradora Seguros del Estado S.A. ya está informada sobre el asunto, como se evidencia en el radicado CVP 202217000215482 adjunto, cuyo asunto es "Respuesta aviso posible siniestro póliza No. 11-44-101177972 - CONTRATO No. CVP-CTO-876-2021".

Respecto al segmento vial (CIV) 5003488 ubicado en el Barrio San Isidro, durante la etapa de liquidación el contratista debe realizar y atender las observaciones presentadas por la interventoría y supervisión del contrato respecto a los remates y acabados menores dentro de los cuales está la instalación de las barandas referida en su petición.

A su petición No. 4 donde exigen "...que los entes de control... inicien las respectivas investigaciones por el incumplimiento del Contrato CVP 876 DE 2021, Usme Grupo I".

Me permito informarles que la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento al PAD 2022, adelantó Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se revisó y analizó el Contrato CVP 876 del 2021, concluyendo que el mismo se encuentra en etapa de liquidación, razón por la cual no es posible emitir un diagnóstico en aras de establecer si se presentó un posible detrimento al erario del Distrito Capital.

Cabe mencionar, que la Contraloría de Bogotá D.C., ejerce constantemente el ejercicio de Vigilancia y Control, por lo que el citado contrato se seguirá evaluando



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en la próxima Auditoría de Regularidad a la Caja de Vivienda Popular CVP - PAD 2023.

En los anteriores términos se da respuesta, agradeciéndole su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuyen al buen desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y el fortalecimiento de lo público.

Cordialmente,

Handwritten signature

MARVIN MEJÍA MAYORAL Director Sector Hábitat y Ambiente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-8

4-72

Form with Remitente and Destinatario fields. Remitente: CONTRALORIA DE BOGOTA. Destinatario: ISABEL AVELLA.

4-72 Devoluciones 1111 526

Main postal form with fields for Nombre/Razón Social, Dirección, Referencia, Teléfono, Código Postal, etc. Includes barcode and tracking number RA406045258CO.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN section with checkboxes for reasons like 'Dirección Errada', 'No Recibe', etc. Includes a date field for 20/23 and a barcode.

centraloriabogota.gov.co 32A No. 26A - 10 P.O. Box 111321 PBX 3358888

Vertical text: 1111 590 UAC.CENTRO CENTRO A



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

130000

Señores

MARIELA TAMARA ROMERO
JORGE MONTENEGRO
ISABEL AVELLA

Correo: marielatamarar1@gmail.com
jorgealberto31@yahoo.es
isavella0807@hotmail.com

Calle 87 Sur No. 7D - 71 Este
Código Postal: 110531
Bogotá, D.C.

Asunto: Anomalías en las obras de intervención a escala barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192 - Contrato CVP 876 de 2021.

Ref: Respuesta definitiva al oficio de la Contraloría de Bogotá con radicado 1-2022-24083 de fecha 04/10/2022 - DPC 1730-22.

Respetados Ciudadanos:

Me permito informarles que teniendo en cuenta nuestra función de "6. Ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de cualquier entidad del Distrito Capital y particulares que manejen fondos o bienes Distritales en los casos previstos por la ley, así como de personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos del Distrito"¹, la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento del PAD 2022, adelantó Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se incluyó como insumo su petición, en la cual da a conocer "...Anomalías en las obras de intervención a escala

¹ Artículo 2 del Acuerdo 664 del 28 de marzo del 2017 del Concejo de Bogotá D.C., que modificó el artículo 5 del Acuerdo 658 de 2016.

Recibido = 12 enero 2023
G. L. J. B.
3:00 PM



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

barrial CIV 19012579, CIV 19012584, CIV 19012587 y CIV 19007192..", y en virtud al concepto emitido por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, se da respuesta en los siguientes términos:

A su solicitud de que "1. ...se informe a las comunidades afectadas (barrios Compostela II, Arrayanes, La Esperanza km 10, El Bosque, San Isidro, Yomasita...) por el incumplimiento de las obras y se haga una rendición pública de cuentas sobre el manejo que han tenido los recursos destinados para las obras de Contrato CVP 876 de 2021, y en particular los referidos a Usme Grupo I".

En atención a la misionalidad de la entidad y en favor de retroalimentar el estado actual del contrato CVP-CTO-876-2021, la presente Dirección a través de su equipo interdisciplinario dispuso dos fechas de reunión con las comunidades de los barrios vinculados al proyecto, de la siguiente manera:

- ✓ **El 19 de octubre de 2022:** para el barrio San Isidro Sur a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizó reunión con la comunidad del Barrio San Isidro, donde se les socializó el estado actual del contrato 876-2021 y todas las acciones legales, jurídicas y contractuales que se vienen realizando. Se adjunta el Acta de tal reunión para su conocimiento.
- ✓ **El 21 de octubre de 2022:** para el barrio Compostela II, Yomasita y La Esperanza a las 9:30 a.m. en el Colegio Ofelia Uribe de Acosta IED ubicado en la Transversal 1 Este No. 85-10 Sur, se realizará otra reunión para el efecto.

Para el efecto se informan los contactos de las personas de la DMB encargadas de la coordinación de estas reuniones, estas son: Cielo Mireya Burgos Camelo al celular 319 641 6830 o al correo cburgosc@cajaviviendapopular.gov.co / Alejandra Esguerra Bautista mesguerrab@cajaviviendapopular.gov.co – Valeria Benavides Pedraza vbenavidesp@cajaviviendapopular.gov.co

A su segunda petición donde solicitan "2. ...el informe final emitido por el contratista de interventoría, el Consorcio Aldebarán, respecto tanto de la totalidad del contrato como del Grupo I Usme, que es el de nuestro especial interés".

Al respecto, la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, se encuentra adelantando las acciones jurídicas y contractuales frente al proceso



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de incumplimiento del Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021. Al respecto de dichas gestiones, se informa que el informe final de incumplimiento se viene estructurando debido a que el contrato se encuentra en proceso de liquidación ya que el contratista ejecuto 8 segmentos viales de los 17 contractuales, durante la etapa contractual la interventoría radico el informe de presunto incumplimiento.

A su petición de "3. ... *que la Caja de Vivienda Popular haga efectivas las pólizas de garantía de las obras contenidas en el Contrato CVP 876 de 2021, Usme Grupo I. Para que se terminen los CIV ejecutados y se ejecuten los faltantes. En el caso de los CIV intervenidos revisar que se completen con las adecuaciones requeridas como la instalación de barandas*".

Respecto a las pólizas que amparan la ejecución del contrato, se tiene que en el marco de las gestiones de las acciones jurídicas y contractuales desarrolladas por la Entidad frente al Contrato de Obra CVP-CTO-876-2021, la aseguradora Seguros del Estado S.A. ya está informada sobre el asunto, como se evidencia en el radicado CVP 202217000215482 adjunto, cuyo asunto es "*Respuesta aviso posible siniestro póliza No. 11-44-101177972 - CONTRATO No. CVP-CTO-876-2021*".

Respecto al segmento vial (CIV) 5003488 ubicado en el Barrio San Isidro, durante la etapa de liquidación el contratista debe realizar y atender las observaciones presentadas por la interventoría y supervisión del contrato respecto a los remates y acabados menores dentro de los cuales está la instalación de las barandas referida en su petición.

A su petición No. 4 donde exigen "*...que los entes de control... inicien las respectivas investigaciones por el incumplimiento del Contrato CVP 876 DE 2021, Usme Grupo I*".

Me permito informarles que la Subdirección de Fiscalización Hábitat de este Ente de Control, en cumplimiento al PAD 2022, adelantó Auditoría de Cumplimiento a la Caja de Vivienda Popular CVP - Código 66, donde se revisó y analizó el Contrato CVP 876 del 2021, concluyendo que el mismo se encuentra en etapa de liquidación, razón por la cual no es posible emitir un diagnostico en aras de establecer si se presentó un posible detrimento al erario del Distrito Capital.

Cabe mencionar, que la Contraloría de Bogotá D.C., ejerce constantemente el ejercicio de Vigilancia y Control, por lo que el citado contrato se seguirá evaluando



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en la próxima Auditoría de Regularidad a la Caja de Vivienda Popular CVP - PAD 2023.

En los anteriores términos se da respuesta, agradeciéndole su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuyen al buen desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y el fortalecimiento de lo público.

Cordialmente,

Handwritten signature of Marvin Mejía Mayoral

MARVIN MEJÍA MAYORAL Director Sector Hábitat y Ambiente

Anexos: Si No X

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 0 95 A 95 Atención al usuario: (7) 4722000 - 01 800 111 310 - servicioalcliente@472.com.co

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo (Concesión de Correo)
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO
O.den de servicio: 15798212
Fecha Pre-Admisión: 29/12/2022 15:36:24
RA406045235CO

Formulario de envío postal con campos: Remitente (Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA), Destinatario (Nombre/Razón Social: MARIELA TAMARA ROMERO), Valores (Peso Físico: 200g), y Datos de entrega (Fecha: 23-12-2023).

Formulario de devoluciones con tabla de causas (RE, NE, NS, NR, DE) y estado de entrega (Cerrado, No contactado, etc.). Incluye un código de barras y el número RA406045235CO.

Formulario de motivos de devolución con botones de selección (Dirección Errada, No Reside, etc.) y un código de barras. Incluye un recibo de entrega con fecha y nombre del distribuidor.

11115901111526RA406045235CO
www.472.com.co
Contraloría de Bogotá
Calle 2A No. 26A - 10
Bogotá Postal 111321
Tel: 3358888